


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 093-PCM-2025	 Concejo Municipal "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Oordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MONTENEGRO CARLOS JAVIER

ANTECEDENTES

Resolución 531-PCM-2024.

La factura 00001-00000029 de fecha 05/03/2025 presentada por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER corresponde al servicio de locución durante los festejos de Carnaval Edición 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MONTENEGRO CARLOS JAVIER factura 00001-00000029 de fecha 05/03/2025 por un importe de pesos quinientos mil.....\$500.000,00

El comprobante presentado por la firma MONTENEGRO CARLOS JAVIER corresponde al servicio de locución durante los festejos de Carnaval Edición 2025.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de marzo de 2025.
GRDR/GBN/sag